

Reinstalación

Categoría: Trámites de ComunicacionesÚltima actualización: Sábado, 27 Junio 2020

01:16

Visto: 359

Puede solicitar la reinstalación del servicio si éste ha causado baja por deuda, por una sola vez, previo pago de lo adeudado, mediante la firma de un nuevo contrato y antes de los 4 meses a partir de la última mensualidad abonada.

Este servicio tiene un costo que se carga a su factura.